

CERTIFICADO DE ACUERDO C/U N° 28/2025

Certifico que el Consejo Universitario de la Universidad del Bío-Bío, en su séptima sesión ordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 12 de enero del año 2026, a proposición del Sr. Rector, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40°, número 8, del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los estatutos de la Universidad del Bío-Bío, por la mayoría de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó **rechazar la renovación curricular del programa Magíster en Ciencias de la Computación**, en base a los argumentos y antecedentes contenidos en el acta de la sesión referida.

El Consejo Universitario resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAÉS MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Chillán, 12 de enero de 2026.